

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES	Código: FT-M5-P1-77
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 10/03/2008
		Página 1 de 2

COPIA CONTROLADA

Nombre del Trámite:	ACTUALIZAR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN FORMAL.
Descripción:	Revisar la situación legal de un establecimiento educativo oficial o privado de Educación Formal y emitir un nuevo acto administrativo, luego de verificar el cumplimiento de los requisitos legales
Dependencia donde se realiza el trámite:	Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia
Oficina donde se realiza el trámite:	Quinto piso. Oficina 516
Cargo Responsable del trámite:	Coordinación de Acreditación y Legalización
Dirección:	Calle 42 52-186 Gobernación de Antioquia
Teléfonos:	383 85 92 – 383 85 93 – 383 85 94
Horario de atención:	8:00 – 12:00 y 1:30 – 5:30
Requisitos:	<p>1. Administrativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formato de novedades de establecimientos educativos diligenciado - Hoja de vida del rector y secretaria <p>2. Legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro de Cámara de Comercio para sociedades con ánimo de lucro ó Personería Jurídica, para entidades sin ánimo de lucro, si el establecimiento es privado - Certificado de ubicación y utilización del suelo expedido por Planeación Municipal. - Certificado de sanidad y medio ambiente, expedido por secretaria de salud municipal. - Formularios de Autoevaluación de establecimientos educativos privados: (1 A para establecimiento con diferentes niveles educativos o 1 B para nivel preescolar y 2 Ingresos y Costos). - Nombramiento del rector y Secretaria, si el establecimiento es privado - Acta de posesión o decreto de traslado si el establecimiento es oficial. <p>3. Pedagógicos:</p> <p>Ficha de registro del Proyecto Educativo Institucional ante la Dirección de Fomento a la Educación con Calidad</p>
Revisado por:	Aprobado por:
Cargo: Director de Sistemas de Información y Catastro Departamental.	Cargo: Director de Transito Departamental.
Firma:	Firma:

 <p>GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA</p>	<p>FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES</p>	Código: FT-M5-P1-77
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 10/03/2008
		Página 2 de 2

COPIA CONTROLADA

Documentos que obtiene al finalizar el trámite:	Resolución de Licencia de funcionamiento o Reconocimiento de carácter oficial actualizada.
Tiempo de respuesta:	60 días calendario
Costo:	Ninguno
Vigencia:	Indefinida
Pasos para realizar el trámite:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar información en la oficina de Servicio de Atención al Ciudadano o en la página Web. 2. Imprimir formato de novedades de la página www.seduca.gov.co y diligenciarlo 3. Radicar documentación en el sótano de la Gobernación, con oficio remitario dirigido a Acreditación y Legalización. 4. Estudio de la documentación 5. Solicitud de requerimientos si fuere necesario 6. Responder requerimiento, por parte del interesado 7. Comunicación de fecha de visita 8. Realización de visita en campo 9. Hacer informe de visita. 10. Verificar su cumplimiento con los requisitos. 11. Proyección del acto administrativo. 12. Revisión interna y jurídica del mismo. 13. Firma del titular del despacho 14. Notificación de la resolución.
Normatividad legal aplicable:	Ley 115 de 1994, Decretos: 2253 de 1995, 2247 de 1997, 3011 de 1997. Ley 715 del 2001